



Código de Conducta



Índice

Presentación	03
Glosario	04
Principios Éticos	10
Gestión del Código de Conducta	31
Ombudsman Externo	34
Términos de Compromiso	35



Presentación

Suzano S.A. es una de las mayores empresas del país y su principio básico es establecer relaciones de calidad con todos sus Stakeholders.

La responsabilidad de gestionar nuestros negocios abarca un amplio universo de personas y todas nuestras relaciones deben establecerse siguiendo los más altos valores éticos.

El Código de Conducta tiene como objetivo generar compromisos con los/as consejeros/as, directores/as, administradores/as, gestores/as, accionistas, colaboradores/as, empleados/as tercerizados/as, proveedores/as, clientes, personas o entidades con las cuales nos relacionamos y partes interesadas de Suzano S.A. y sus controladas y asociadas, con los principios éticos que orientan nuestra conducta empresarial, además de difundirla a nuestra red de relaciones. Y tenemos un compromiso con la transparencia, la equidad, la rendición de cuentas y la responsabilidad corporativa, además de garantizar los derechos humanos en el ámbito de nuestras operaciones.

Para facilitar la comprensión de algunos términos que aparecen en este Código de Conducta, preparamos el siguiente glosario:



Glosario



Acoso psicológico

Exposición de los/as colaboradores/as a la práctica de conductas abusivas cometidas por una o más personas contra un individuo, generalmente de manera recurrente y prolongada, con el objetivo de coaccionar, humillar, ofender, despreciar o constreñir al individuo durante la jornada laboral y en el ejercicio de sus funciones.

Acoso sexual

Obligar a alguien con el objetivo de obtener una ventaja o favor sexual, aprovechándose el agente de su condición de superior jerárquico o ascendencia inherentes al ejercicio del empleo, cargo o función.

Comité de Gestión de Conducta

Se trata de un organismo de consultoría y asesoramiento del Comité de Auditoría Estatutaria y también de la Dirección Ejecutiva de Suzano S.A., cuya finalidad es reafirmar los principios éticos para promover la evolución del modelo de gobernanza corporativa respecto de la postura profesional y las buenas prácticas de conductas internas y fomentar la transparencia en las relaciones profesionales, que se encuentran definidas en el documento "Estatuto del Comité de Gestión de Conducta".

Conflicto de Intereses

Toda situación en la cual cualquier persona, así como sus parientes o amigos/as personales, puedan beneficiarse del vínculo de colaborador/a de Suzano S.A. para obtener una ventaja personal o en beneficio de terceros/as, es decir, decisiones en las cuales sus intereses particulares prevalecen en detrimento de los intereses de la compañía y resultan en beneficios personales de cualquier naturaleza, directos o indirectos, para miembros de su familia o amigos, o ya sea que dicha decisión genere daños o perjuicios.

Datos Personales

Son todos los datos relacionados con la persona física identificada o identificable, es decir, toda información que pueda generar la identificación de un individuo. Datos como el nombre, documento de identidad, CPF, entre otros, son ejemplos de datos personales.

Datos Personales Sensibles

Son datos personales que pueden revelar un origen racial o étnico, convicciones religiosas, opiniones políticas, afiliación a sindicatos u organizaciones de carácter religioso, filosófico o político, datos de salud y vida sexual y datos biométricos relacionados a un individuo.

Desarrollo Sustentable

Es la satisfacción de las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Significa permitir que, tanto ahora como en el futuro, el desarrollo social y económico se promueva en consonancia con la conservación de las especies y los hábitats naturales. En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propuso una nueva agenda para los próximos 15 años, compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), con el propósito de promover los derechos humanos, acabar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, actuar contra el cambio climático, así como también enfrentar otros de los mayores desafíos de nuestra época.





Desviación de conducta

Caracterizada por patrones persistentes de conducta socialmente inapropiada, agresiva o desafiante, con violación de normas sociales o derechos individuales, que puedan generar malestar o afectar la imagen o los derechos humanos a través de gestos, actitudes y comentarios discriminatorios.

Discriminación

Toda actitud que excluye, separa y denigra a personas en base a ideas prejuiciosas resultantes de la discriminación o el prejuicio de raza, género, color, etnia, religión o procedencia nacional, es decir que se prohíbe la práctica de toda forma de discriminación.

Fraude

Acción ilícita y deshonesta deliberada para engañar a alguien con el objetivo de garantizar un beneficio propio o de terceros para obtener ventajas personales, financieras y otras.

Gobernanza Corporativa

Es el conjunto de prácticas basadas en la transparencia, equidad, rendición de cuentas y responsabilización por los actos o temas relativos a la administración de una organización, con el objetivo de optimizar la capacidad de generar valor y proteger a todas las partes interesadas.

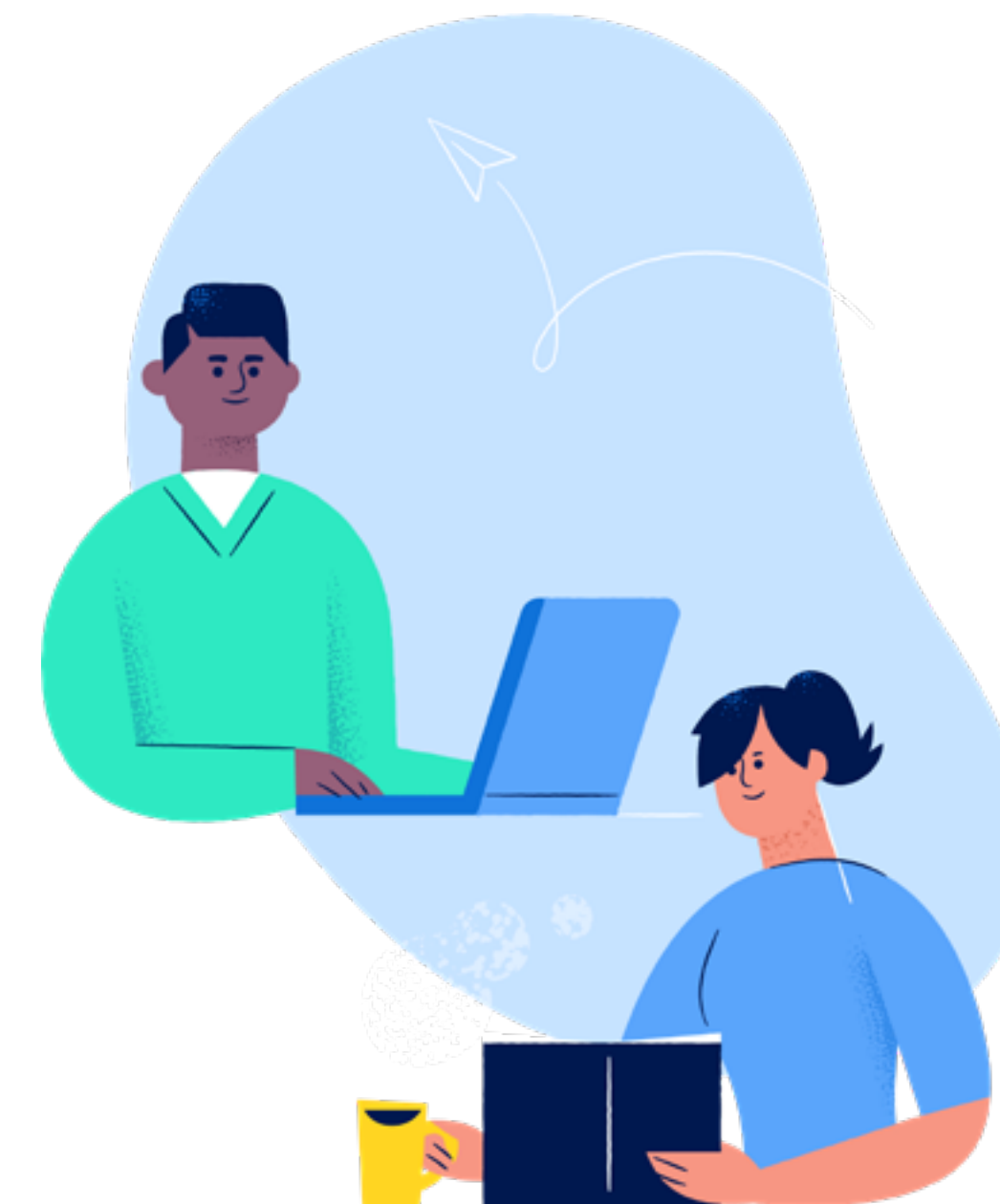
Importunación sexual

Practicar contra alguien y sin su consentimiento un acto libidinoso con el objetivo de satisfacer la propia la lascivia o la de un tercero.



LGPD

La Ley General de Protección de Datos Personales (Ley 13.709/2018) tiene como objetivo principal regular las actividades de tratamiento realizadas con datos personales. La ley busca proteger los derechos y garantías de los titulares de los datos personales y, de igual manera, garantizar una mayor seguridad jurídica a los agentes de tratamiento de datos personales (controladores y procesadores) que realizan estas actividades. La Ley entró en vigencia de manera parcial en septiembre de 2020.



Medida disciplinaria

Es la aplicación de una penalidad a través de una advertencia, suspensión o despido con o sin justa causa al empleado, en función de una conducta que viole el Reglamento Interno, el Código de Ética u otra forma de indicación escrita o verbal, siempre que esta cumpla con la ley y las buenas costumbres y de acuerdo con la Política de Medidas Disciplinarias vigente.

Mercado de Capitales

Es un sistema regulado de negociaciones de valores mobiliarios, como acciones, ADR (American Depositary Receipts), obligaciones, CRA (Certificado de Recibibles del Agronegocio) y bonos formados, entre otros, por las Bolsas de Valores, organismos reguladores, como la CVM y la SEC, sociedades corredoras y otras instituciones financieras autorizadas. Su función es destinar recursos a la financiación de la industria, el comercio y otras actividades económicas, con remuneración para el inversor y contribución al crecimiento económico del país.

Nuevo Mercado

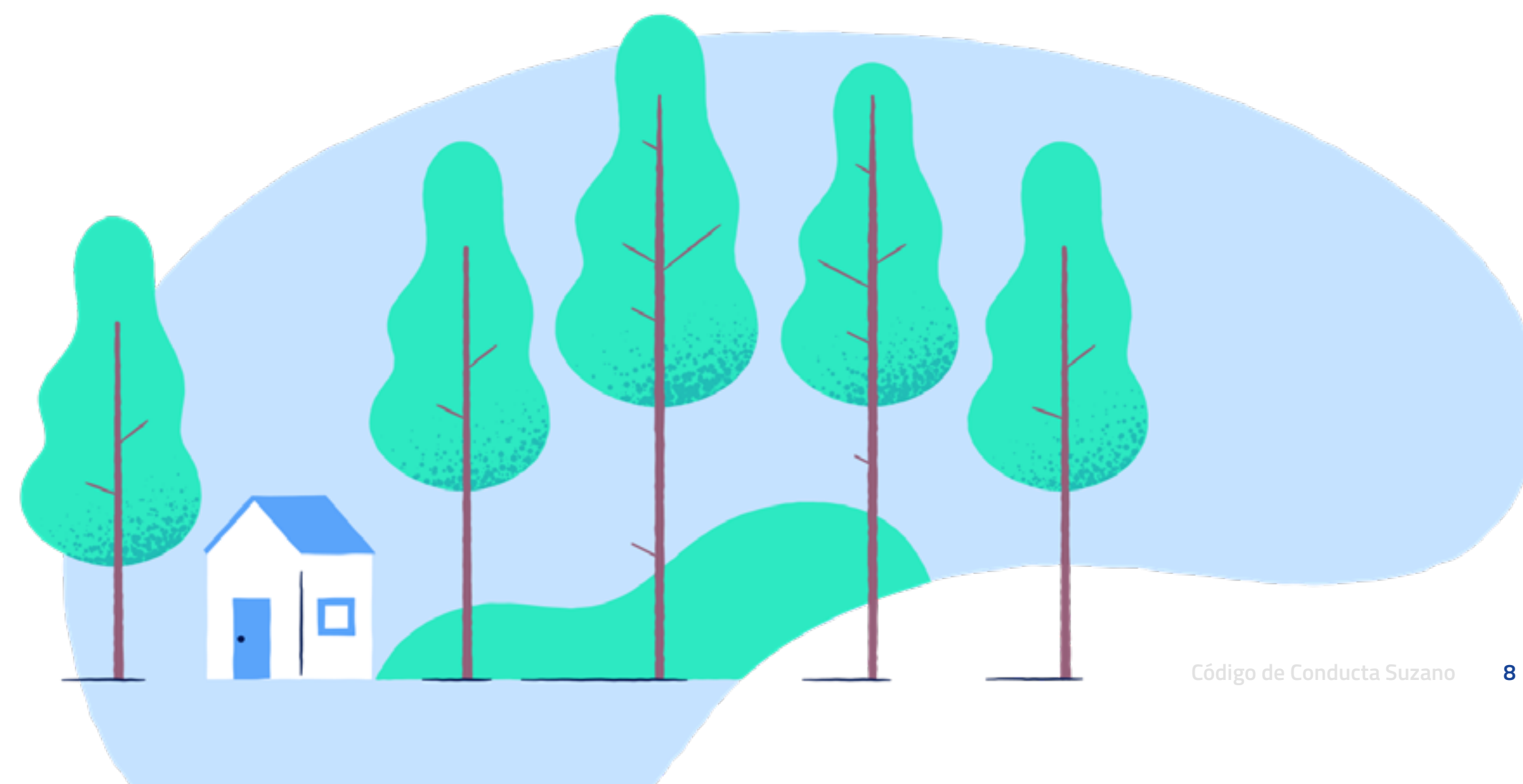
Segmento especial de listado en la B3 (bolsa de valores), restringido a la negociación de acciones de empresas que adoptan, de manera voluntaria, prácticas de gobernanza corporativa adicionales a las exigidas por la legislación brasileña. El listado en este segmento especial implica la adopción de un conjunto de reglas que deben ser respetadas por las empresas que amplían los derechos de los accionistas, además de la divulgación de políticas y la existencia de estructuras de supervisión y control. El Nuevo Mercado lleva a las empresas al más alto estándar de gobernanza corporativa, con el objetivo de garantizar una mayor transparencia, equidad y rendición de cuentas ante sus accionistas. Por ejemplo, las empresas listadas en este segmento solo pueden emitir acciones de derecho a voto, las llamadas acciones ordinarias (ON).

Parientes

Se consideran familiares a los miembros hasta el tercer grado, ya sea por consanguinidad o afinidad. El/la cónyuge, pareja, novio/a o amigo/a íntimo/a del/de la colaborador/a, al igual que los familiares como padres, padrastro, madrastra, abuelos/as, bisabuelos/as, hijos/as, hijastros/as, nietos/as, bisnietos/as, hermanos/as, tíos/as, sobrinos/as, yerno, nuera, suegro/a, primos/as, tíos/as abuelos/as, sobrinos/as nietos/as, cuñados/as y con cuñados/as del/de la colaborador/a y de su cónyuge, pareja, novio/a o amigo/a íntimo/a.

PyPD

Privacidad y Protección de Datos Personales.



Stakeholders

Toda persona u organización que tenga interés o relación (directa o indirecta) con Suzano S.A. o que pueda ser influida por su actuación. Propietarios/as, accionistas, colaboradores/as, prestadores/as de servicios, clientes, proveedores/as, socios/as, comunidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, acreedores/as, gobierno y sociedad.

Suzano S.A.

Empresa de capital abierto, con acciones y otros valores mobiliarios listados en la Bolsa de Valores de Brasil y en Estados Unidos.

Titulares de Datos Personales

Se trata de la persona natural o física a quien hacen referencia o a quien pertenecen los datos personales objeto de tratamiento, incluidos los niños y adolescentes.

Tratamiento de Datos Personales

Es toda operación realizada con datos personales, como, por ejemplo, recolección, producción, recepción, clasificación, uso, acceso, reproducción, transmisión, distribución, procesamiento, archivo, almacenamiento, eliminación, evaluación o control de la información, modificación, comunicación, transferencia, difusión, extracción, etc.



Principios Éticos

Gobernanza Corporativa

La empresa es gestionada de manera profesional, según los principios organizacionales de Suzano S.A. y de la buena gobernanza corporativa⁽¹⁾, con el objetivo de aumentar su valor, facilitar su acceso al capital y contribuir a su perpetuidad.

- Actuamos de acuerdo con las leyes, normas internas de procedimientos y aquellas establecidas por organismos nacionales e internacionales de regulación del mercado de capitales. El desconocimiento de una obligación legal o normativa no puede utilizarse como defensa contra las posibles consecuencias de desviaciones de conducta, por lo tanto, es responsabilidad de todos los públicos alcanzados por este documento conocer y asegurar el cumplimiento de las leyes y reglas vigentes y aplicables a las actividades profesionales que desempeña, mediante la adopción de conductas alineadas con los más altos estándares de integridad. En caso de dudas, el/la colaborador/a, proveedor/a, administrador/a, representante o prestador/a de servicios siempre debe consultar las políticas, normas y procedimientos de Suzano S.A. antes de actuar, alinear puntos de vista con los/as gestores/as responsables de la Compañía o consultar a los departamentos o instancias adecuadas de Suzano S.A. para garantizar una actuación correcta.

- Mantenemos la confidencialidad de toda la información aún no divulgada al mercado y al público en general, como temas estratégicos, datos privilegiados o confidenciales desconocidos por el mercado y cuya divulgación podrá afectar a los negocios de la Compañía. Son ejemplos de este tipo de información: resultados financieros, adquisiciones o ventas de participaciones societarias, secreto industrial, inversiones, precios, acciones comerciales, estrategias de mercado y temas afines. Para obtener más información, consulte la Política de Divulgación de Acto o Hecho Relevante y la Política de Seguridad de la Información.



- Suzano S.A. es una empresa de capital abierto, con acciones y otros valores mobiliarios listados en la B3 y la NYSE, sujeta, por consiguiente, a las reglamentaciones de la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) en Brasil y de la Securities and Exchange Commission (SEC), en Estados Unidos. Por eso, debe seguir y garantizar que sus controladores/as, administradores/as, ejecutivos/as, colaboradores/as y socios/as de negocios cumplan con las reglas específicas del mercado de capitales. Ante dichas obligaciones y siguiendo el compromiso con las mejores prácticas de Gobernanza Corporativa, contamos con diferentes políticas por cumplir, entre ellas la Política de Negociación de Valores Mobiliarios.

- Solo podrá proporcionarse información confidencial en respuesta a pedidos legítimos de autoridades gubernamentales o de empresas externas que prestan o prestarán servicios a la Compañía una vez confirmado que se tratarán de manera confidencial y tras haber tomado las medidas adecuadas para proteger su confidencialidad. Para enviar información a autoridades gubernamentales, siempre se debe consultar al área Jurídica de la Compañía.
- No admitimos, en ninguna situación o circunstancia, la promesa, oferta, autorización, inducción o consentimiento de ningún bien de valor o ventaja, financiera o no, a un agente público o cualquier otra persona con el objetivo de influir en decisiones que afecten a los negocios de la Compañía o impliquen un beneficio personal, o que tengan como objetivo obtener información privilegiada o confidencial sobre oportunidades de negocio, actividades del mercado, incluida información sobre competidores o licitaciones, o que sean concebidas como gratificación por la decisión tomada en beneficio de Suzano S.A. En tal caso, consulte la Política Anticorrupción.



- No utilizamos dicha información en beneficio propio o de terceros/as. En caso de vernos obligado a divulgarla por fuerza de la ley o decisión judicial, informaremos previamente a nuestro/a superior inmediato/a y restringiremos su divulgación al mínimo necesario para cumplir con la orden.
- Valoramos la relación saludable con el poder público y el respeto a la legislación y los organismos regulatorios. Respetamos las directivas de las leyes anticorrupción nacionales e internacionales y actuamos en favor de las buenas prácticas corporativas. Para obtener más información, consulte la Política vigente y al área de Riesgos y Compliance.
- Se integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (Environmental, Social and Governance) a los procesos decisorios de la Compañía, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva, el Comité de Sustentabilidad y el Consejo de Administración.e do Conselho de Administração.



Privacidad y Protección de Datos Personales

- Todos nosotros, colaboradores/as, accionistas, clientes y socios/as de negocio de Suzano S.A., somos responsables por la protección de los datos personales a los cuales tengamos acceso. Debemos proteger los datos personales del acceso indebido o no autorizado aplicando siempre las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.
- Nos obligamos a preservar la información personal de terceros a la que eventualmente tengamos acceso durante (y después) el vínculo establecido entre el tercero y Suzano S.A.
- Al ingresar a computadoras, hardware, software, dispositivos móviles, incluido el correo electrónico, Internet, Intranet, todos nosotros debemos cumplir con las indicaciones de seguridad de la información. Está prohibido compartir todo documento, planilla, contrato o contacto de los clientes, proveedores/as, colaboradores/as y socios/as de negocio de Suzano S.A. que contenga datos personales fuera del contexto específico del trabajo y las políticas internas de Suzano S.A., bajo de pena de violar el presente código de conducta y las legislaciones de protección de datos personales vigentes.

- Suzano S.A. está comprometida con el tratamiento legítimo y lícito de los datos personales de todas las personas físicas (titulares de datos) que interactúan con nosotros: colaboradores/as, accionistas, clientes y representantes de los socios/as de negocios. Respetamos la privacidad como un derecho personal, por lo que siempre se encuentra en el centro de nuestras prioridades y garantizamos, especialmente, los siguientes principios: no discriminación, transparencia, seguridad, calidad y minimización
- Somos una empresa brasileña y global. Tratamos y usamos los datos personales siempre respetando las leyes y reglamentos aplicables.
- Consideramos la privacidad y protección de datos personales durante todo el ciclo de vida del dato, desde la recolección hasta el descarte o almacenamiento, pasando por el intercambio y uso ilícito de los datos personales.
- Nuestros/as colaboradores/as, socios/as de negocios y clientes tienen derecho a saber cómo se tratan sus datos personales, por lo tanto, actuamos con transparencia respecto del tratamiento y la finalidad para la cual utilizamos los datos personales.

- Para obtener más información sobre cómo cuidamos sus datos personales, póngase en contacto con el área de Privacidad y Protección de Datos Personales (PyPD)

(1) Suzano S.A. adhirió, en 2017, al segmento de listado del Nuevo Mercado de B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão (“Nuevo Mercado”).



Integridad

Desarrollamos nuestras actividades de manera correcta y honesta, preservando y fortaleciendo nuestros principios morales y éticos.



- Cumplimos nuestras funciones de manera ética y transparente, siempre de acuerdo con los objetivos trazados en la Política Anticorrupción de Suzano S.A.
- Suzano S.A. se compromete con la promoción de la integridad en el ambiente de negocios públicos y privados, actúa en cumplimiento de la legislación nacional e internacional aplicable, principalmente la Ley Anticorrupción Empresarial (Brasil) y la SOX – Ley Sarbanes-Oxley (EE. UU.), entre otras normas legales de lucha contra la corrupción.
- Solo aceptamos u ofrecemos regalos, presentes y entretenimiento que formen parte de la estrategia de comunicación de nuestros clientes, socios/as o proveedores/as y que sean ampliamente distribuidos a personas con las cuales la empresa o institución mantenga relaciones comerciales. Actuamos de acuerdo con las indicaciones de la Política de Regalos, Presentes y Entretenimiento y la Política Anticorrupción al recibir regalos cuyos valores sean inapropiados para una relación profesional, además de obedecer los límites establecidos por la compañía.

- Ofrecemos regalos, presentes y entretenimiento a los/as clientes, socios/as y proveedores/as de Suzano S.A. siempre de acuerdo con nuestra estrategia de relaciones y dentro de los límites establecidos por la compañía, con el objetivo de mantener una legítima y saludable relación comercial y limitándonos a ella.
- Los regalos, presentes y entretenimiento pueden ser prácticas de amabilidad y cordialidad aceptadas dentro de una relación comercial, pero requieren cuidados. Para ofrecerlos o recibirlos, en cualquier parte del mundo, es imprescindible analizar rigurosamente cada situación, teniendo en cuenta cuestiones como el tipo de cortesía, los valores implicados, el contexto, las leyes locales aplicables y la frecuencia. Los regalos muy frecuentes pueden ser malinterpretados y deben evitarse. Los regalos, presentes y entretenimiento a acompañantes que no cumplan con las premisas expresadas en el presente Código y con los criterios establecidos en la Política Anticorrupción y la política de Regalos, Presentes y Entretenimiento de la Compañía deben rechazarse y devolverse al remitente, de acuerdo con el modelo de carta de rechazo (anexo a la mencionada política), en el cual se informa cuál es la conducta de Suzano S.A. respecto de esta práctica. No deberán formar parte de los procesos de decisión de Suzano S.A. ningún tipo de favor o ventaja, ofrecida u ofertada, así como tampoco presentes, regalos, entretenimiento, donaciones filantrópicas y beneficios de hospitalidad. Todas las donaciones deben cumplir con las disposiciones de las leyes corporativas y leyes anticorrupción.



- Los colaboradores/as de la Compañía no podrán realizar actividades externas, como, por ejemplo, brindar asesoramiento u ocupar cargos en organizaciones cuyos intereses estén en conflicto o que hagan negocios con Suzano S.A.
- Tampoco se aceptan vínculos societarios, propios o por intermedio de cónyuge o familiares, con proveedores/as o competidores de Suzano S.A. si el cargo que el/la colaborador/a o administrador/a ocupa le otorga el poder de influir en transacciones o de permitir el acceso a información privilegiada.

- El/la colaborador/a que ocupe posiciones (remuneradas o no) en entidades externas, al igual que el/la colaborador/a cuyo cónyuge o familiares trabajen en Suzano S.A. o trabajen en competidores, proveedores/as, clientes, organismos gubernamentales o instituciones sin fines de lucro relacionadas con la Compañía, debe comunicar, de manera obligatoria, este hecho a través del formulario electrónico de Conflicto de Intereses, lo antes posible, y a su líder inmediato, quien evaluará posibles conflictos de intereses en conjunto con el área de Riesgos y Compliance y Recursos Humanos, y, llegado el caso, con el área de Ética y Ombudsman.
- Frente a una eventual situación de conflicto de intereses, los consejeros de la Compañía también deberán informar el hecho al departamento de Ética y Ombudsman para efectuar los análisis y deliberaciones correspondientes ante el Comité de Auditoría Estatutaria.
- Los/as representantes, proveedores/as y prestadores/as de servicios también deberán hacerlo formalmente (por escrito), en tal caso, directamente al/a la gestor/a del contrato.
- La organización no permite mantener o contratar familiares o parientes por afinidad en funciones en las cuales exista una relación jerárquica directa entre ellos, funciones interdependientes o correlacionadas.
- El/la administrador/a, proveedor/a, prestador/a de servicios o representante de la Compañía debe declararse inmediatamente en conflicto e impedido de participar en la discusión en curso o incluso votar en el asunto en el cual tenga conflicto de intereses, por lo que deberá retirarse de una eventual reunión en la cual está teniendo lugar la discusión para, de este modo, garantizar la adecuada independencia y transparencia del proceso.
- Las situaciones que puedan conllevar conflictos de intereses no explicitadas en el presente Código deben informarse a los líderes inmediatos para obtener las indicaciones necesarias.



- La compañía no acepta ni apoya ningún tipo de iniciativa relacionada con personas físicas para ocultar o legitimar recursos financieros ilícitos, para obtener más información, consulte la Política Anticorrupción.
- Comunicamos inmediatamente a nuestros/as gestores/as directos/as todo acto o transacción comercial bajo nuestra responsabilidad que involucre a empresas en las cuales trabajan nuestros parientes.
- Comunicamos a nuestros/as gestores/as directos/as toda participación en sociedades, de nuestra propiedad o de nuestros parientes y amigos, así como también sobre intereses comerciales, financieros o económicos que puedan generar un Conflicto de Intereses.
- Es obligatorio formalizar los conflictos de intereses que involucren la relación de los/as colaboradores/as o parientes con Suzano S.A. o que trabajen en la competencia, proveedores/as, clientes, organismos gubernamentales o instituciones sin fines de lucro que se relacionen con la Compañía, por medio del formulario electrónico de Declaración de Conflicto de Intereses en la sesión de capacitaciones obligatorias de UniverSuzano(US).
- No contratamos ni inducimos la contratación de parientes o de cualquier persona con quien mantenemos un vínculo personal en condición de subordinado/a o prestador/a de servicios sin informar previamente a nuestro/a gestor/a directo/a y al área de recursos humanos.
- Actuamos con absoluta cautela y cuidado al lidiar con información y hechos cuya divulgación pueda dañar la imagen de Suzano S.A.
- Suzano S.A. respeta la legislación y las autoridades de todas las instancias de gobierno.



- Siempre un representante del gobierno presente una demanda, incluidos procesos de supervisión, el/la colaborador/a o prestador/a de servicios debe enviarla al área Jurídica antes que a cualquier otra área. Si se presenta una “orden de búsqueda” a un/a colaborador/a o prestador/a de servicios, este debe cooperar, no obstante, debe contactar inmediatamente al área Jurídica para obtener orientación previa sobre cómo proceder y la asistencia necesaria.
- Debe proporcionarse toda la información de manera completa, explícita y suficiente para aclarar la situación, de modo que se cumplan rigurosamente las normas aplicables. Debe analizarse si la información proporcionada posee carácter “confidencial” y si se tomaron las medidas adecuadas para proteger su confidencialidad. Se debe consultar al área Jurídica de la Compañía para ofrecer la asistencia necesaria.

Ya sea a través de sus colaboradores/as, administradores/as,

- representantes, proveedores/as y prestadores/as de servicios, Suzano S.A. prohíbe la realización de pagos, a título de gratificación, o el ofrecimiento de cualquier tipo de ventaja, regalo u hospitalidad a empleados/as públicos/as o gubernamentales, así como también a sus representantes, para agilizar licencias, servicios de rutina o acciones administrativas, o bien para obtener decisiones favorables de cualquier naturaleza para la Compañía o para obtener ventajas particulares.

- El/la colaborador/a no debe utilizar el nombre de Suzano S.A. al tratar asuntos personales de cualquier naturaleza en su relación con el gobierno.
- Está prohibido utilizar el cargo, función, posición o actividad desempeñada en la compañía, así como también facilidades, relaciones, tiempo, posición e influencias para obtener cualquier tipo de favorecimiento, para sí mismo o para terceros.
- Tratamos los conflictos de naturaleza ética y las desviaciones de conducta con absoluta confidencialidad, desde el inicio del informe hasta su definición y conclusión.
- Tratamos con la debida confidencialidad la información estratégica sobre nuestros/as proveedores/as, clientes, prestadores/as de servicios y socios/as comerciales.





- Actuamos según las normas y principios de la libre competencia, vigente en las diferentes localidades en las cuales actúa la Compañía, por lo que nos abstenemos de intercambiar información sensible con competidores que puedan afectar a la libre competencia o resultar en un abuso de poder económico
- No se admite la obtención de información confidencial, como información de mercado, de manera ilícita.

- Mantenemos una relación saludable con nuestro público de interés y conocemos los límites y directivas del intercambio o entrega de regalos, presentes, comidas, entretenimiento o viajes. Para obtener más información, consulte la Política Anticorrupción, el Manual de Relaciones con Agentes Públicos y la Política de Regalos, Presentes y Entretenimiento vigentes.
- La construcción y el fortalecimiento de la imagen y la reputación de Suzano S.A. también se efectúan a través de nuestro diálogo y comportamiento hacia los públicos con los cuales nos relacionamos. Para ello, nuestra actuación dentro y fuera de la Compañía siempre debe ser conforme a los principios y valores de Suzano S.A.
- La gestión de la imagen y reputación de Suzano S.A. debe seguir el posicionamiento definido por el Consejo de Administración, con la orientación del área de Comunicación y Marca Corporativa.
- La vinculación del nombre o la imagen de Suzano S.A. en redes sociales siempre debe respetar nuestros valores y no deberá comprometer nuestra reputación, por lo que las publicaciones no deben estar vinculadas a conductas repudiadas por la Empresa o contener información confidencial o secreta.

- Suzano S.A. trabaja para establecer una convivencia armónica e íntegra con las comunidades en las que actúa, a través del respeto al bienestar de la población que vive en su entorno y al desarrollo local sustentable.
- La inversión en proyectos sociales, culturales y ambientales debe ser guiada por las exigencias reales de las comunidades, además de estar alineada con las directivas de la Compañía y sus políticas internas para cumplir con total transparencia con proyectos efectivamente enfocados en promover la inclusión social, mejorar la calidad de vida y la conservación ambiental.
- Se prohíbe toda contribución a título de caridad, apoyo o patrocinio cuyo objetivo sea influir en las decisiones de negocios u obtener beneficios personales, directos o indirectos, de cualquier naturaleza.
- Suzano S.A., por intermedio del departamento de Seguridad, Salud, Calidad de Vida y Facilities, sigue las directivas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, establecidas por los ministerios de Salud y del Trabajo, así como también por la Organización Mundial de la Salud, con énfasis en los periodos de epidemia y pandemia. Es obligatorio cumplir las medidas médicas y sanitarias establecidas por las mencionadas autoridades, al igual que las reglas y normas internas de la compañía, con el objetivo de garantizar la integridad de la salud individual y colectiva.





Igualdad

Tratamos con respeto, dignidad y atención a todos/as aquellos/as con quienes nos relacionamos dentro o fuera de Suzano S.A.

- Creemos que la diversidad nos fortalece. Por eso, estamos avanzando para garantizar la representatividad, inclusión e innovabilidad en Suzano S.A.
- Suzano S.A. promueve acciones orientadas a la cultura de la diversidad y la inclusión, que deben formar parte de todas nuestras decisiones en el día a día de la compañía. Creemos que para ser más inclusivos debemos dar oportunidades a todos/as. Nuestras metas a largo plazo fueron trazadas para garantizar una mayor representatividad de grupos minoritarios y mayor inclusión y respeto.
- Valoramos la diversidad, sin discriminación de ningún tipo, raza, color, convicción política, género, religión, orientación sexual, edad, lugar de nacimiento, discapacidad, entre otros.
- Es nuestro deber respetar, concientizar y prevenir contra la violación de los derechos humanos en nuestras actividades y actuar conforme a los tratados y convenciones nacionales e internacionales, con el objetivo de proteger a las personas.

- En los procesos de reclutamiento, selección y promoción, los/as candidatos/as deben ser evaluados/as únicamente por sus competencias y condiciones para satisfacer y adecuarse a las expectativas del cargo, por lo que no se aceptan decisiones basadas en prejuicios, favoritismos o privilegios de ningún tipo.
- Garantizamos igualdad de oportunidades y buscamos desarrollar relaciones duraderas y de calidad, basadas en el respeto y la confianza.
- Actuamos con transparencia y agilidad en la relación con nuestros Stakeholders, honrando los compromisos asumidos.

- Prohibimos toda forma de coerción e intimidación, como violencia verbal, física o psicológica, al igual que toda forma de discriminación, acoso psicológico o sexual, ya que son inaceptables y serán castigados.
- Castigamos a quien utilice su posición jerárquica superior para exponer a colaboradores/as, terceros/as y prestadores/as de servicio a una situación coercitiva, humillante o de falta de respeto en el trato personal de sus subordinados/as;
- Prohibimos aprovecharse de ocasiones o del entorno de trabajo para constreñir a colaboradores/as en busca de oportunidades de relaciones amorosas o sexuales.
- Garantizamos la libre expresión de pensamiento, en todos los niveles.
- Estimulamos la creatividad e innovación, mediante el incentivo a intercambiar experiencias y a compartir ideas y desafíos.
- Llevamos adelante nuestros negocios y actividades con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al desarrollo sustentable, actuando de manera preventiva y correctiva en la solución de los problemas que los causaron; comunicar de manera inmediata a sus públicos de interés los posibles daños ambientales.



- Preservamos y velamos por la seguridad y salud de las personas, tanto en el aspecto físico como psicológico, incluso mediante la inversión en equipos e instalaciones seguras, mejorando continuamente los procesos y prácticas de seguridad para fomentar una cultura de la seguridad. Ponemos a disposición del resto de las personas, cuando operen en nuestras unidades, instalaciones y procesos, las mismas condiciones saludables y seguras de trabajo que ofrecemos a nuestros colaboradores.
- Todos/as los/as colaboradores/as deben comunicar posibles situaciones de riesgo para la seguridad, la salud o el medio ambiente, por lo que los colaboradores/as o prestadores/as de servicios, al igual que los proveedores, deben familiarizarse con las políticas, procedimientos y prácticas de salud, seguridad y medio ambiente, cumplirlas de manera rigurosa y, en situaciones de emergencia, informar a la administración, dado que solo los portavoces oficiales deben comunicar el hecho a las comunidades y autoridades.
- Las evaluaciones de nuestros/as colaboradores/as son determinadas por la meritocracia, las entregas consistentes y la adhesión a nuestros direccionadores. Estas son dirigidas de manera reservada a la propia persona, para evitar la propagación de opiniones que puedan perjudicar su imagen.

- La construcción y el fortalecimiento de la imagen y la reputación de Suzano S.A. también se efectúan a través de nuestro diálogo y comportamiento hacia los públicos con los cuales nos relacionamos. Para ello, nuestra actuación dentro y fuera de la Compañía siempre debe ser conforme a los direccionadores de cultura y al objetivo de Suzano S.A.



Transparencia

Nuestras relaciones son conducidas de manera clara y verdadera.

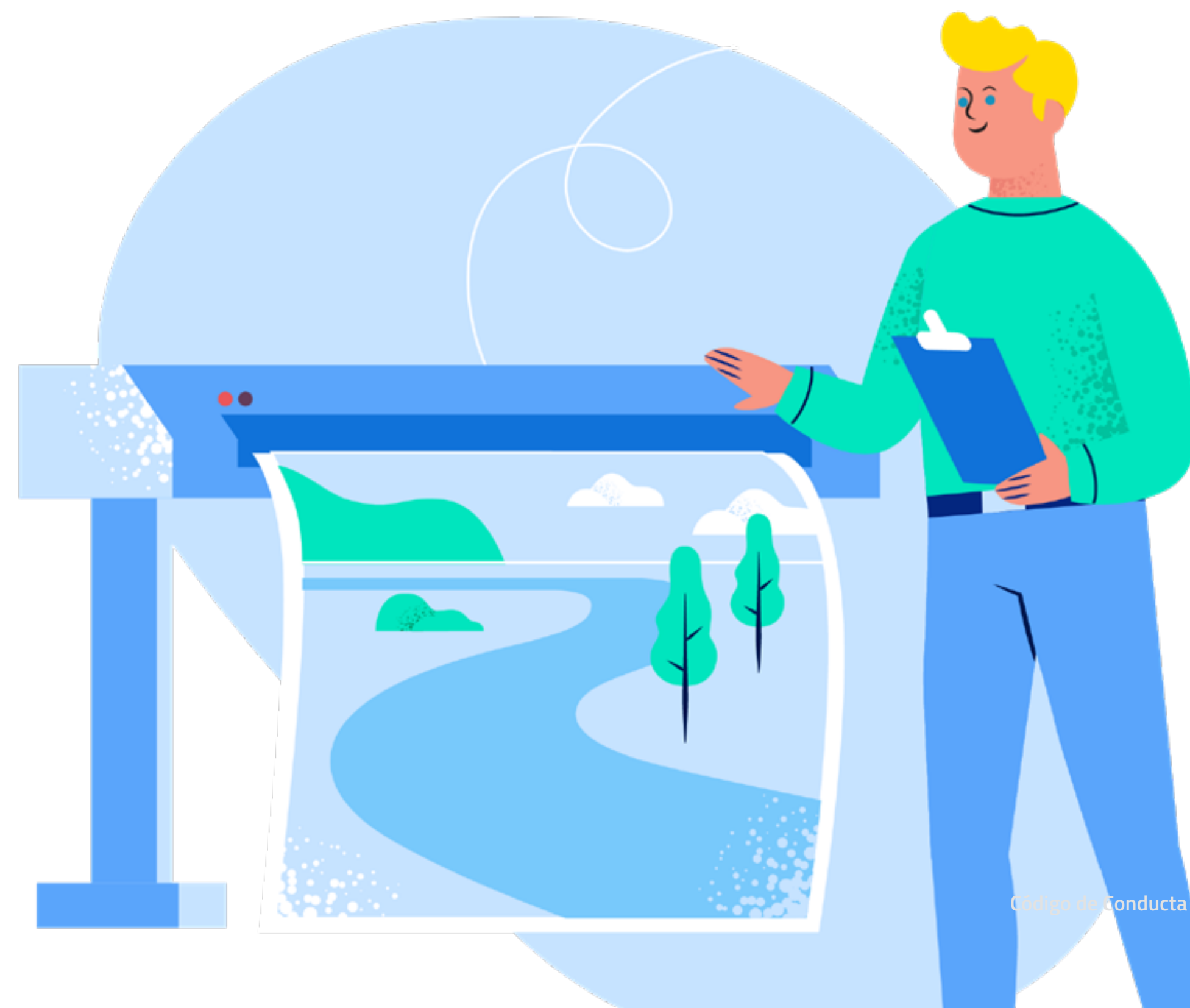
- Mantenemos una comunicación permanente y somos verdaderos y objetivos en la divulgación de información a la sociedad y la prensa.
- Tenemos consideración de la conducta de Suzano S.A. para promover el diálogo abierto, leal y constructivo con las entidades representativas de la clase patronal y de los trabajadores, basado en los principios de la libertad de asociación y del respeto por la pluralidad de ideas.
- Los contactos con la prensa serán efectuados de manera exclusiva por los portavoces designados por la Compañía, con indicaciones del área de Comunicación y Marca. Por lo tanto, las personas no autorizadas tienen prohibido contactar o brindar información a la prensa en nombre de Suzano S.A..



Uso y protección del patrimonio de la Compañía:

- Los bienes, equipos, instalaciones y demás patrimonios de Suzano S.A. se ponen a disposición de sus colaboradores/as, prestadores/as de servicios, administradores/as y representantes por ella designados/as para su uso exclusivo en las operaciones de la Compañía y son aprobados formalmente por el/la gestor/a o instancia responsable.
- Es responsabilidad de todos velar por el buen uso y la conservación del patrimonio de la Compañía puesto bajo su cuidado.
- Los sistemas electrónicos y recursos informáticos están a disposición de los/as colaboradores/as, administradores/as, representantes, proveedores/as o prestadores/as de servicios para el buen desempeño de sus funciones.

- Específicamente respecto del uso de Internet y del correo electrónico, el acceso a ellos a través de recursos informáticos conectados a la red de la Compañía está prioritariamente destinado a los fines de interés de Suzano S.A. Si el uso con fines personales es realmente necesario, debe realizarse con extrema moderación, siempre respetando las reglas, políticas y procedimientos de la Compañía y sin perjudicar el correcto desarrollo de las actividades. La Compañía puede acceder en cualquier momento a toda la información contenida en el correo electrónico, personal o no, la cual es propiedad de Suzano S.A.



- Se prohíbe el intercambio, rescate, almacenamiento y uso de contenido obsceno, pornográfico, violento, discriminatorio, racista o difamatorio que falte el respeto a cualquier individuo o entidad y sea contrario a las políticas e intereses de Suzano S.A.
- La contraseña de acceso a los sistemas es de uso personal exclusivo, por lo que no está permitido otorgarla a terceros/as, por más que se trate de un/a compañero/a de trabajo.
- No se debe copiar o instalar ningún tipo de software o programa en las computadoras de la Compañía sin autorización previa del área de tecnología de la información.
- La propiedad intelectual es un activo estratégico para Suzano S.A., que incluye patentes, marcas registradas, know-how, datos técnicos, información de procesos y de mercado, entre otros elementos que beneficiarían a un competidor si tomará conocimiento de ellos.
- El resultado del trabajo de naturaleza intelectual, científico y la información estratégica generada en la Compañía son propiedad exclusiva de Suzano S.A.
- Todos los/as colaboradores/as, proveedores/as, prestadores/as de servicios, administradores/as y representantes de la Compañía son responsables de tratar de manera confidencial la información sobre la propiedad intelectual a la que tengan acceso como consecuencia del trabajo que desarrollan, por lo que deben utilizarla de manera cuidadosa. No está permitida la divulgación de dicha información sin autorización expresa de la dirección de la Compañía
- Del mismo modo, la propiedad intelectual o los derechos de autor de terceros deben respetarse de manera rigurosa, por lo que no se permiten, por ejemplo, copias no autorizadas de materiales impresos protegidos por copyright, uso de fotos y testimonios de personas en materiales institucionales sin autorización, al igual que el uso de softwares ilegales o piratas en los equipos de la Compañía.





Valoración profesional

Buscamos crear un entorno de trabajo saludable, que estimule el desarrollo de las personas y el reconocimiento por el desempeño alcanzado.

- Somos seleccionados/as y promovidos/as en base a nuestras calificaciones y competencias, siempre evaluadas con respecto al cargo o función por desempeñar.
- Está prohibida la explotación del trabajo forzado u obligado, infanto-juvenil o cualquier otra forma de explotación que atente contra la dignidad humana y la legislación laboral vigente. Adoptamos políticas y prácticas que contribuyen a prevenir, combatir y erradicar toda forma degradante de mano de obra.

Desarrollo Sustentable

Suzano S.A. considera la sustentabilidad como un pilar esencial de su negocio y actúa para que forme parte de todas las acciones y tomas de decisiones, mediante la promoción de la competitividad combinada con el protagonismo en la transformación de la cadena de valor, con el objetivo de ampliar los beneficios generados y compartidos con sus partes interesadas.



- Buscamos adoptar las mejores prácticas de gestión ambiental y el uso consciente de los recursos naturales.
- Buscamos mantener relaciones de respeto y cooperación con los/as consumidores/as, las comunidades, los/as proveedores/as, gobiernos y todas las partes involucradas con las actividades y decisiones de Suzano S.A.
- Nos reservamos el derecho a finalizar una relación de negocios con un cliente o cualquier otra parte interesada en caso de existir perjuicio de sus intereses o incumplimiento de cuestiones legales, sociales, tributarias, de integridad y que puedan generar algún perjuicio al medio ambiente o poner en riesgo la salud y seguridad de las personas.
- Exigimos de nuestros proveedores una actuación ética alineada con los principios detallados en el presente código y promovemos la adopción de buenas prácticas de responsabilidad socioambiental. Además, los proveedores deben conocer y adherir al Código de Conducta del Proveedor, que contempla diferentes temas relacionados con cuestiones sociales, ambientales, económicas y de gobernanza.
- Es responsabilidad de nuestros proveedores y prestadores de servicios instruir, de manera diligente y adecuada, a sus empleados, agentes y subcontractados respecto de las directivas del presente Código, así como también respecto de las políticas y normas específicas de la Compañía, con el objetivo de prevenir comportamientos inapropiados.
- El proveedor o prestador de servicios deberá, a pedido de Suzano S.A., presentar pruebas del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Código.
- Incentivamos el ejercicio del civismo y la actuación voluntaria en las comunidades en las cuales estamos involucrados.
- Respetamos la cultura y las tradiciones de las comunidades en las cuales estamos involucrados, por lo que buscamos fortalecer sus intereses en la gestión del negocio y contribuimos conjuntamente a la promoción de acciones que lleven al desarrollo territorial y a la mejora de su calidad de vida local.



- Prohibimos las violaciones a los derechos humanos que puedan afectar a nuestros negocios con proveedores y prestadores de servicios y, al identificar dichas violaciones, adoptamos medidas para combatir este tipo de prácticas.

- A través de nuestras acciones, trabajamos en favor de la conservación del medio ambiente, el mantenimiento de la salud de los ecosistemas y de los servicios ambientales que presta, incluida la lucha contra el cambio climático.
- Apoyamos las políticas y prácticas que promuevan el desarrollo sustentable del país y el bienestar social.
- Cumplimos con la legislación ambiental aplicable y adoptamos medidas adicionales de conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, con el objetivo de garantizar que no se comprometan y se preserven las áreas de alto valor de conservación.
- Las áreas de plantación de Suzano S.A. y de nuestros proveedores de madera deben realizarse exclusivamente en áreas anteriormente antropizadas por otros usos, cuya conversión no se haya realizado bajo su responsabilidad directa o indirecta, lo cual nos compromete con una política de deforestación cero.
- Promovemos la adopción de buenas prácticas de responsabilidad socioambiental por parte de nuestros/as socios/as, proveedores/as y clientes.

Gestión del Código de Conducta

La Gestión del Código de Conducta busca:



- Garantizar la comprensión de los principios éticos de Suzano S.A.
- Promover la amplia divulgación del documento a todos/as los/as colaboradores/as y prestadores/as de servicio de Suzano S.A.
- Dar el tratamiento adecuado a los conflictos y las desviaciones de conducta.
- El Código de Conducta se actualiza cada 2 años, bajo la responsabilidad del Comité de Gestión de Conducta, al igual que el envío de agregados y mejoras propuestas por todos los integrantes de Suzano S.A.
- Realizamos la capacitación obligatoria sobre el Código de Conducta para todos los colaboradores de Suzano S.A. con la misma puntualidad que la revisión del presente documento, y también capacitamos a todos los prestadores de servicios que actúan en nuestras dependencias.

- La aprobación del Código de Conducta y sus actualizaciones son atribuciones del Consejo de Administración de Suzano S.A.
- Los eventuales informes o denuncias acerca del incumplimiento del Código de Conducta podrán enviarse al Ombudsman Externo a través del siguiente procedimiento, además, se informará al/a la denunciante, en caso de identificarse, del desarrollo del proceso.
- Administramos de manera clara y transparente las consecuencias de los comportamientos contrarios a los valores de Suzano S.A. Par obtener más información, consulte la Política de Medidas Disciplinarias.
- Las represalias son actos perjudiciales hacia las personas que, de buena fe, informaron una preocupación o colaboraron en una investigación. En este sentido, reafirmamos el compromiso con el Canal del Ombudsman en cuanto a la lucha contra estas prácticas. Para obtener más información, consulte la Política de Ombudsman.



Violaciones al código y gestión de consecuencias

La existencia de normas, políticas y reglas es una condición fundamental para una empresa exitosa. Corresponde a los líderes incentivar a sus equipos a que siempre cumplan con ellas y actúen de acuerdo con los estándares éticos de conducta de la organización, además de garantizar que se cumplan para el funcionamiento armónico y eficiente de la organización. Las desviaciones, incumplimientos o violaciones pueden acarrear medidas disciplinarias que, al ser aplicadas, deben servir como elemento educativo y formador de cultura.

Qué se considera violación al código:



- Incumplir las reglas establecidas en el presente documento, al igual que en otras políticas y normas de la Compañía, o violar las leyes vigentes aplicables a los negocios de Suzano S.A.
- Hacer caso omiso ante transgresiones a las leyes, la ética, la moral y las premisas establecidas en el Código, sin realizar las acciones correspondientes al tomar conocimiento o sospechar de las irregularidades o sin informar la situación a las instancias y canales correspondientes;
- Manipular o falsificar información con el objetivo de ocultar transgresiones a las leyes, la ética, la moral y las premisas establecidas en el Código, las políticas y normas internas de la Compañía;
- Utilizar el Ombudsman de la Compañía con mala fe, informando falsedades con el objetivo de perjudicar a terceros.
- Tomar represalias contra quienes hayan informado de buena fe, tanto al Ombudsman como a otras instancias de Suzano S.A., conductas no alineadas con el Código, los valores de la Compañía, sus políticas y normas y las leyes vigentes.



Ombudsman Externo

Es un canal adicional para enviar información o denuncias, con garantía de anonimato, si así lo desea el/la denunciante, a través de una central telefónica o de Internet, coordinado por una empresa externa contratada específicamente para tal fin.

La información enviada al Ombudsman Externo se procesa y se envía un informe al Comité de Gestión de Conducta.

- **Teléfono Brasil: 0800 771 4060**
- **Correo electrónico: ouvidoriaexterna@austernet.com.br**
- **Sitio web: www.suzano.com.br, enlace "Ombudsman"**

Términos de Compromiso



Recibí el Código de Conducta Suzano y, tras haber leído y comprendido su contenido, estoy de acuerdo con su principios e indicaciones y asumo el compromiso de seguir dichos principios e indicaciones en mis actividades profesionales y velar por su cumplimiento por parte de todas las demás personas a las cuales se aplica. Todas las actualizaciones que el Comité de Gestión de Conducta considere necesarias serán automáticamente incorporadas al Código de Conducta Suzano y cumplidas por mí. De no aceptar estas actualizaciones, manifestaré mi desacuerdo por escrito al área de Ética y Ombudsman.

_____, ____ de _____ de 20____

Nombre completo: _____

CPF: _____

Empresa: _____

Área: _____

Firma

Obs.: Envíe estos términos de compromiso debidamente completados y firmados al área de Recursos Humanos de su localidad.

Año de emisión: 2021



SUZANO

Nosotros plantamos el futuro